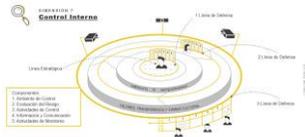


Nombre de la Entidad:	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR
Periodo Evaluado:	JULIO A DICIEMBRE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	83%
---	-----

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En lo que respecta al segundo semestre de la vigencia 2024, en la Gobernación del Departamento del Cesar, se ha dado énfasis a la capacitación del elemento humano, así mismo la parte de los principios de Integridad, se ha socializado de diferentes formas (correo, actividad lúdicas, comunicaciones). Se han actualizado procedimientos, actividades de capacitación en conflicto de interés, sensibilización en código de integridad, jornadas de inducción y reincidencia. En cuanto a la calificación llevada a cabo a través del FURAG 2023, el nivel de madurez del Índice de Control Interno pasó de 81,4% en el año 2022, a 93,2% en la vigencia 2023, presentándose las mejoras en los componentes de ambiente propicio para el ejercicio del control; la evaluación estratégica de riesgo, y las actividades de control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el desarrollo de la evaluación independiente llevada a cabo por la oficina de Control Interno, lo principal es la ejecución del plan anual de auditorías, en la cual de manera independiente y selectiva se revisan los procesos, actividades, además se desarrollan los diferentes informes de ley y seguimientos establecidos en la normatividad. Por los informes de auditoría presentados, han resultado planes de mejoramiento, con diferentes actividades que apuntan al mejoramiento de debilidades, como cargue oportuna plataformas, actualización de procedimientos, fortalecer controles entre otras.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Las labores de autocontrol se deben mejorar, para que cada responsable de las diferentes dependencias, tome los correctivos para minimizar la ocurrencia de riesgos y errores que puedan afectar el normal desarrollo de actividades y tareas. Lo anterior para fortalecer los controles de la primera línea de cada proceso, en el día a día, cada vez que allí comienza la gestión administrativa, y le facilita el control de la segunda línea.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	En el segundo semestre de 2024, la socialización del código de integridad, especialmente a través de correos, así mismo se hizo una actividad lúdica de cada principio de integridad, actividad desarrollada en la entrada de la entidad, con participación de miembros de la alta dirección. De igual manera se llevo a cabo una jornada de inducción y reincidencia a todo el personal, en la cual se trataron los temas principales al interior de la entidad. Por otra parte se llevo una reunión al personal que está cerca de la edad de pensionarse, en la cual se tocaron varios aspectos, la participación fue masiva del personal prepensionado.	96%	En el primer semestre de la vigencia 2024, la capacitación ha tenido importancia, se han llevado charlas a nivel de directivos y funcionarios para fortalecer y prevenir el conflicto de intereses, la transparencia y la integridad al interior de nuestra entidad. A través de la Esap se han gestionado diplomados; así mismo capacitaciones por el mismo ente en lineamientos para la elaboración del plan indicativo y planes de acción. Por otra parte el plan de Desarrollo departamental se aprobó por parte de la Asamblea Departamental, este se realizó efectuado todos los pasos según la normatividad. La participación del Comité Institucional del Sistema de Coordinación del Control Interno, está aprobando lo correspondiente de acuerdo a su rol, y buscando mecanismos para mejorar en todos los procesos.	0%
Evaluación de riesgos	Si	88%	Se lleva a cabo el seguimiento independiente a la evaluación de los riesgos, en los cuales de acuerdo a lo establecido por la normatividad, se hacen las recomendaciones a tener en cuenta, como es la identificación por parte de los responsables de los procesos de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.	88%	Se verificó por parte de la oficina de Control Interno, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano el día 31 de enero de 2024, se presentó el seguimiento del mismo con fecha 30 de abril de los corrientes, tal como lo estipula la cartilla del Decreto 2641 de 2012	0%
Actividades de control	Si	75%	La ejecución del plan anual de auditorías 2024, permite detectar a través de la evaluación independiente de los procesos evaluados se detectan debilidades, que permiten a través de los planes de mejora, efectuar las actividades para mejorar o fortalecer los controles	71%	La oficina de Control Interno apoya especialmente a la primera línea asesorándolos en aspectos de control interno, planes de mejoramiento, oportunidad y calidad de las respuestas a los entes de control, de igual manera, efectuamos seguimiento de manera oficiosa a la oficina de planeación,	4%
Información y comunicación	Si	68%	La entidad cuenta con un inventario de activos de información el cual fue adoptado por medio de la Resolución 003350 del 27 de agosto de 2019. Teniendo en cuenta los elementos de accesibilidad físicos y digitales, que necesita el procesamiento de la información, se ha logrado que el usuario interno y externo tengan la información a la	64%	En este componente se lleva una evaluación independiente al reporte de las PQRSD, con corte mensual, se determinan las vencidas sin iniciar trámite y se ofician a los responsables, así mismo se presenta el informe de PQRSD de manera semestral en observancia de la Ley 1474 de 2011, Artículo 76. Por parte de la oficina de Asuntos Internos se está comenzando a efectuar unas encuestas	4%
Monitoreo	Si	89%	Para la vigencia del 2024, se cumplió con todos los informes de ley e internos, en lo que correspondió a las auditorías incluidas en el plan anual 2024, inicialmente se planearon 7 procesos a ejecutar, pero por razones de tiempo, una fue aplazada, para lo cual se tuvo que reunir el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, le correspondió a la oficina de Dirección de Control Disciplinario, la cual	89%	La oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol se evaluación y seguimiento, esta desarrollando el plan de auditorías de la actual vigencia, así mismo ha presentado los informes del primer semestre en cumplimiento de las normas. Por otra parte es importante mencionar, que a través del acta número 001 del 8 de febrero 2024, se aprobó por parte del Comité Institucional Coordinador del Control Interno el plan anual de auditoría para la vigencia 2024.	0%